

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR 00001

AUMENTO DE CAPITAL

CONSTRUCTORA ANDRADE RODAS VIP
SOCIEDAD ANONIMA



CUANTÍA USD\$60.000.00

AVTN
DI 5 COPIAS

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes, siete de septiembre del dos mil nueve, ante mi, doctor Alfonso di Donato Salvador, Notario Trigésimo Cuarto de este Cantón comparece el señor RAUL ESTEBAN GAVELA CHARVET; casado; en su calidad de Gerente de la compañía CONSTRUCTORA ANDRADE RODAS VIP SOCIEDAD ANONIMA, tal como se desprende del nombramiento que como habilitante se acompaña, mayor de edad, ecuatoriana, vecino de este lugar y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle, doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que me fueron presentados y dice:- que eleva a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste:- ""SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital, contenido en las siguientes cláusulas:- CLÁUSULA PRIMERA:- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura de aumento de capital, el señor RAUL ESTEBAN GAVELA CHARVET, en su calidad de Gerente y por lo tanto representante legal de la compañía CONSTRUCTORA ANDRADE RODAS VIP SOCIEDAD ANONIMA, tal como se desprende del nombramiento que como habilitante se adjunta a la presente escritura.- El compareciente



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

es de nacionalidad ecuatoriano, casado, mayor de edad, y hábil en derecho para obligarse y contratar, domiciliado en la ciudad de Quito.- CLÁUSULA SEGUNDA:- ANTECEDENTES. UNO.- Mediante escritura pública, otorgada ante la Notaria Trigésima Cuarta Suplente del Cantón Quito, doctora Carmen Cecilia Zambrano Semblantes, el veintidós de diciembre del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de febrero del dos mil seis, se constituyó la compañía CONSTRUCTORA ANDRADE RODAS VIP SOCIEDAD ANONIMA.- DOS.- En la actualidad los socios de la compañía son los señores HERNAN RODRIGO ANDRADE RODAS, con sesenta mil trescientas noventa acciones de un dólar cada una; RAUL ESTEBAN GAVELA CHARVET, con seiscientas diez acciones de un dólar cada una. TRES.- Mediante Acta de Junta Universal de Accionistas de la compañía de la compañía CONSTRUCTORA SETENTA Y DOS ANDRADE RODAS VIP SOCIEDAD ANONIMA., realizada el dos de abril de dos mil nueve, cuya copia debidamente certificada se agrega como habilitante, se aprobó aumentar el capital de la compañía CONSTRUCTORA ANDRADE RODAS VIP SOCIEDAD ANONIMA en la suma de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, distribuidos de la



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

siguiente manera, SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a razón de capitalización por reinversión de utilidades, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil ocho, quedando el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de SESENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en sesenta mil acciones de un dólar cada una y consiguientemente reformar los estatutos Sociales de la compañía, para lo cual autorizaron a la gerente de la compañía suscriba las escrituras respectivas.- CLAÚSULA TERCERA:-



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:- Con base a los antecedentes señalados el compareciente, RAUL ESTEBAN AVELA CHARVET a nombre y en representación de la compañía CONSTRUCTORA ANDRADE RODAS VIP SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente, y por lo tanto representante legal de la empresa, otorga las siguientes declaraciones:- UNO: Se aumenta el capital de la compañía CONSTRUCTORA ANDRADE RODAS VIP SOCIEDAD ANONIMA, mediante la emisión de sesenta mil acciones indivisibles de un dólar cada una; es decir, en la suma de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, esto es hasta alcanzar la suma de SESENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en sesenta y un mil acciones indivisibles de un dólar cada una.- DOS:- Este aumento de capital, se lo realizara mediante la utilización de la cuenta utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año dos mil ocho, en la suma de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; que se refleja en el cuadro de aumento de capital constante en el numeral cinco de la cláusula segunda de esta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos.- TRES:- RAUL ESTEBAN GAVELA CHARVET, en calidad de Gerente General de CONSTRUCTORA ANDRADE RODAS VIP SOCIEDAD ANONIMA, declara bajo juramento que la compañía no es contratista del Estado y no está inscrita al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por aportes patronales.- CUATRO:- Con base a todo lo expuesto, se reforma el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía de manera que en adelante diga: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social es de SESENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en sesenta y un mil acciones de un dólar cada una.- Las participaciones son nominativas, ordinarias, iguales e indivisibles.- CINCO:- Se reforma la cláusula tercera del contrato de constitución de la compañía, siendo su nuevo texto el siguiente: "CLAUSULA TERCERA:



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía se halla íntegramente suscrito y pagado de acuerdo con el siguiente cuadro de integración de capital: -----

INCREMENTO DE CAPITAL					
ACCIONISTA	TOTAL CAPITAL	ACCIONES	REINVERSION DE UTILIDADES	TOTAL CAPITAL	TOTAL ACCIONES
Hernán Rodrigo Andrade Rodas	990,00	990	59.400,00	60.390,00	60390
Raúl Esteban Gavela Charvet	10,00	10	600	610,00	610
TOTAL	1.000,00	1000	60.000,00	61.000,00	61000



CUARTA: DECLARACIÓN JURADA: RAUL ESTEBAN GAVELA CHARVET, en su calidad de Gerente de la compañía CONSTRUCTORA ANDRADE RODAS VIP SOCIEDAD ANONIMA, certifica bajo juramento que la integración del capital social de la compañía constante en la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, es correcta y así ha sido registrado en los libros contables de CONSTRUCTORA ANDRADE RODAS VIP SOCIEDAD ANONIMA, a los cuales se remite en caso de ser necesario. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes a esta escritura de aumento de capital de la compañía CONSTRUCTORA ANDRADE RODAS VIP SOCIEDAD ANONIMA, lo siguiente: a) ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ANDRADE RODAS VIP SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el dos de abril de dos mil nueve; en la cual se aprueba el aumento de capital de referencia, por reinversión

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

de utilidades del ejercicio económico de dos mil ocho, así como se aprueba la reforma de los estatutos Sociales de la Compañía; y, b) Nombramiento de Gerente y por lo tanto Representante Legal de COMPAÑIA CONSTRUCTORA ANDRADE RODAS VIP SOCIEDAD ANÓNIMA, Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas que se estilan para la plena validez de este instrumento.- FIRMADO) DOCTOR ALEXANDER TROYA DELGADO.- MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO NUEVE MIL OCHECIENTOS DOS.- COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".-



Esta aquí la minuta que la compareciente la ratifica en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta Escritura íntegramente a la otorgante por mí, el Notario, aquella se ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

RAUL ESTEBAN GAVELA CHARVET
C.C. 1710882091

EL NOTARIO, F) DR. A. di DONATO S.-
DOCUMENTOS HABILITANTES:-----

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 171088209-1
 GAVELA CHARVET RAUL ESTEBAN
 PICHINCHA QUITO
 LUGAR DE NACIMIENTO QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO 0148 07492 M
 REG. CIVIL PICHINCHA QUITO ACT
 DONALDO SUAREZ 1972
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIA ***** E333312222
 CASADO DEAS VEPONICA PEREZ CHIRIBOG
 SUPERIOR ARQUITECTO
 RAUL EDMUNDO PAVEL
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ELIA MARIA CHAF
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN 01/08/2011
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA ID REN Pch 0735408
 FULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

151-0073 1710882091
 NÚMERO CEDULA
 GAVELA CHARVET RAUL ESTEBAN

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA

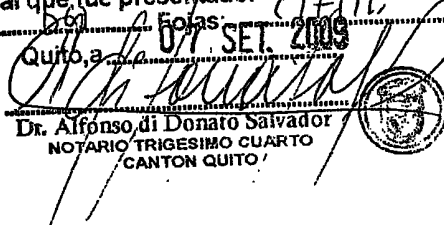
DONALDO SUAREZ
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
 el original que fue presentado.

en: 07 SET. 2009
 Quito, 9

Dr. Alfonso di Donato Salvador
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
 CANTON QUITO




369780
00005

CONSTRUCTORA ANDRADE RODAS VIP S.A.

Quito, 19 de febrero del 2008

Señor arquitecto
RAUL ESTEBAN GAVELA CHARVET
Presente.



De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta Universal de Accionistas de la compañía CONSTRUCTORA ANDRADE RODAS VIP S.A., en la sesión celebrada el día de hoy, 18 de febrero del 2008, ha resuelto reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de 2 (dos) años. En el ejercicio de sus funciones corresponderá a usted ser el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, además de las atribuciones consignadas en el Estatuto Social de la Compañía.

Se servirá consignar la aceptación del cargo para el cual ha sido electo al pie del presente documento.

Fecha de Constitución:
Notaría:
Fecha de inscripción en Registro Mercantil:
Bajo número:
Tomo:

22 de diciembre del 2005
Trigésima Cuarta del Cantón Quito
13 de febrero del 2006
0322

Atentamente,

Dr. Alexander Troya D.
SECRETARIO AD-HOC

137
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado.
en: _____ Fojas: (1/1)



Quito, a 19 FEB 2008
Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO

Impuesto el contenido del nombramiento que antecede, en esta misma ciudad y fecha lo acepto.

RAUL ESTEBAN GAVELA CHARVET
C.C. 1710882091



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 1990 del Registro
de Nombramiento Tomo No. 139
Quito, a 26 FEB. 2008
REGISTRO MERCANTIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792022932001

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA ANDRADE RODAS VIP S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GAVELA CHARVET RAUL ESTEBAN

CONTADOR: RODAS CHECA MARIA MAGDALENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/02/2006

FEC. CONSTITUCION: 13/02/2006

FEC. INSCRIPCION: 03/03/2006

FEC. ACTUALIZACION: 24/01/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y PLANIFICACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: MOTILONES
Número: 40 Intersección: BERMEJO Edificio: DIAMOND IV Referencia ubicación: A OCS CUADRAS DE
FARMACIA FYBECA Teléfono Trabajo: 023341427 Email: magdalena.rodas@vipconstructora.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL

SERVIDOR DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CFCRISOL Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 555 Y RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 24/01/2008 11:01:15

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado.

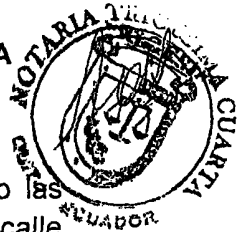
en: QUITO, a 07 de SET 2008



Dr. Alfonso de Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA ANDRADE RODAS VIP SOCIEDAD ANÓNIMA**



En la ciudad de Quito a los 02 días del mes de abril del 2009, siendo las 19H00, en las oficinas principales de la compañía, ubicada en la calle Motilones lote 40 entre Bermejo y Charapa, Edificio Diamond IV, penthouse, se reúnen los señores HERNAN RODRIGO ANDRADE RODAS, y el arquitecto RAUL ESTEBAN GAVELA CHARVET, quienes son accionistas de la compañía CONSTRUCTORA ANDRADE RODAS VIP S.A. y deciden celebrar la siguiente Junta Universal de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la reunión, en su calidad de Presidente, el señor HERNAN RODRIGO ANDRADE RODAS y actúa como secretaria Ad-Hoc la señorita Anabel Medina Díaz, de la compañía CONSTRUCTORA ANDRADE RODAS VIP S.A.

Por secretaria se confirma la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que es procedente la Junta universal.

La presidencia una vez verificada por Secretaria la concurrencia del capital suscrito y pagado de la Compañía, solicita que los accionistas se pronuncien sobre su aceptación en celebrar la presente Junta Universal, y tratar el siguiente Orden del Día:

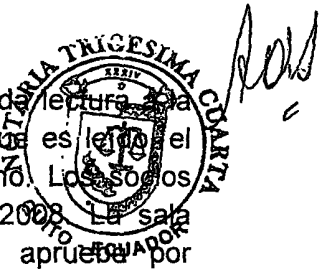
1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente.
2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario.
3. Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía al 31 de diciembre de 2008.
4. Decisión sobre el destino de las utilidades de la Compañía.
5. Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

El orden del día es aprobado por la totalidad de los socios, por lo que se procede a tratar el primer punto.

1.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la Compañía.

El señor Hernán Rodrigo Andrade Rodas, en su calidad de Presidente de CONSTRUCTORA ANDRADE RODAS VIP S.A., otorga la palabra al señor

Gerente de la compañía, Raúl Esteban Gavela Charvet, quien da lectura a la Sala el informe de labores de la Gerencia General. Una vez que es leído, el Presidente somete a consideración de los accionistas el mismo. Los socios felicitan por los resultados de la gestión durante el año de 2008. La sala delibera al respecto el informe de Gerencia General y lo aprueba por unanimidad con mención de felicitación para la administración.



2.- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario

El señor Hernán Rodrigo Andrade Rodas, en su calidad de Presidente de CONSTRUCTORA ANDRADE RODAS VIP S.A., otorga la palabra al señor Raúl Gonzalo Mediavilla, quien en su calidad de Comisario Principal de la compañía lee su informe a la Junta. Una vez que es leído, el Presidente somete a consideración de los accionistas el mismo. La Sala delibera al respecto, y lo aprueba por unanimidad.

3.- Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía al 31 de diciembre de 2008.

Pasan a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual el señor Hernán Rodrigo Andrade Rodas, en su calidad de Presidente de CONSTRUCTORA ANDRADE RODAS VIP S.A., somete a consideración de los accionistas los principales indicadores del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Empresa. Al efecto, una vez que es leído, la Junta delibera sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias presentado y lo aprueba por unanimidad.

4.- Decisión sobre el destino de las utilidades de la Compañía.

El señor Hernán Rodrigo Andrade Rodas, en su calidad de Presidente de CONSTRUCTORA ANDRADE RODAS VIP S.A., sobre la base de la recomendación señalada por el Gerente en su informe de labores, propone a la Junta de Accionista reinvertir y capitalizar las utilidades de la compañía en un monto de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Al efecto, la Junta delibera al respecto y lo aprueba reinvertir y capitalizar las utilidades de la compañía en un monto de 60.000,00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, previo haber realizado el pago de los impuestos.



5.- Aumento del Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Se dirige a la Junta el Gerente de la Compañía, quien señala que con fundamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, se autoriza a reinvertir y recapitalizar las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2008, propone el aumento de capital en la suma de SESENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA mediante la capitalización por reinversión de utilidades en la suma de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y por ende reformar el artículo referente al capital social de la compañía.

Por lo tanto la Junta por unanimidad decide:

- a) Aumentar el capital actual de la compañía en la suma de SESENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, distribuidos de la siguiente manera, SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a razón de capitalización por reinversión de utilidades, correspondiente al ejercicio económico del año 2008, quedando el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de SESENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en 61000 acciones de UN DÓLAR cada una.
- b) Reformar el artículo Quinto de los estatutos Sociales de la compañía a fin de que en adelante digan:

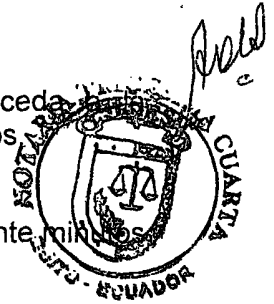
"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social es de SESENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en 61000 acciones de UN DÓLAR cada una. Las acciones son nominativas, ordinarias, acumulativas e indivisibles".

- c) Reformar la cláusula cuarta del contrato de constitución de la compañía, siendo su nuevo texto el siguiente:

"CLAUSULA CUARTA: SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se halla íntegramente suscrito y pagado de acuerdo con el siguiente cuadro de integración de capital:

INCREMENTO DE CAPITAL					
ACCIONISTA	TOTAL CAPITAL	ACCIONES	REINVERSIÓN DE UTILIDADES	TOTAL CAPITAL	TOTAL ACCIONES
Rodrigo Andrade	990,00	990	59.400,00	60.390,00	60390
Raúl Gavela	10,00	10	600	610,00	610
TOTAL	1.000,00	1000	60.000,00	61.000,00	61000

- d) Autorizar al Gerente de la compañía a fin de que proceda a la instrumentación del aumento de capital y Reforma de Estatutos.



Sin otro punto más que tratar, el presidente ordena un receso de veinte minutos para que por secretaria se realice el acta respectiva.

Resueltos de esta forma todos los puntos del Orden del Día de la presente Junta, los socios reunidos conceden un receso, a efectos de que la Secretaría proceda a redactar el Acta respectiva y una vez realizada y dada lectura a su totalidad, todos los accionistas resuelvan aprobarla en todas sus partes con lo que se termina esta Junta siendo las 21H00.

HERNAN RODRIGO ANDRADE RODAS

PRESIDENTE

RAUL ESTEBAN GAVELA CHARVET

GERENTE GENERAL

ANABEL MEDINA DIAZ

SECRETARIA AD-HOC

00008

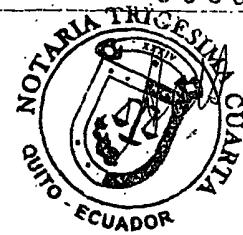
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1792022932001

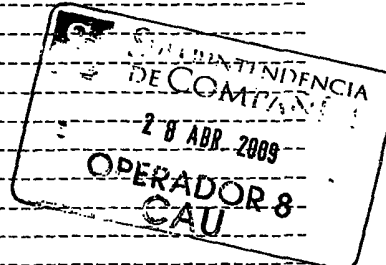
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA ANDRADE RODAS VIP S.A.

IMPUESTO: Impuesto a la Renta Sociedades

PERIODO FISCAL: 01/2008 (mm/yyyy)



CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
031	ORIGINAL - SUSTITUTIVA -----	SUSTITUTIVA
102	AÑO -----	2008
104	No. FORMULARIO QUE RECTIFICA -----	17689536
198	No. ID REPRESENTANTE LEGAL -----	1710882091
199	RUC CONTADOR -----	1707569610001
201	RUC -----	1792022932001
202	RAZÓN SOCIAL -----	CONSTRUCTORA ANDRADE R
203	EXPEDIENTE -----	155168
311	Caja, bancos -----	6,355.45
315	Cuentas y documentos por cobrar clientes no relacionados locales / Corrient	6,728.00
17	Otras cuentas y documentos por cobrar de relacionados locales / Corriente	4,420.49
321	Provisión cuentas incobrables -----	278.12
323	Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA) -----	3,487.71
324	Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (Renta) -----	2,573.04
339	TOTAL ACTIVO CORRIENTE -----	23,286.57
343	Muebles y enseres -----	19,150.17
344	Maquinaria, equipo e instalaciones -----	14,240.86
345	Equipo de computación y software -----	15,162.90
*346	Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil -----	9,314.85
347	Otros activos fijos -----	270.53
348	Depreciación acumulada activo fijo -----	9,941.78
350	Obras en proceso -----	1,159,273.53
369	TOTAL ACTIVOS FIJOS -----	1,207,471.06
377	Otros activos diferidos -----	2,003.00
378	Amortización acumulada -----	1,253.82
379	TOTAL ACTIVO DIFERIDO -----	749.18
399	TOTAL DEL ACTIVO -----	1,231,506.81
411	Cuentas y documentos por pagar a proveedores relacionados locales / Corrie	148,842.34
423	Impuesto a la renta por pagar del ejercicio -----	33,712.64
424	Participación trabajadores por pagar del ejercicio -----	28,793.61
427	Obligaciones emitidas corto plazo -----	26,331.13
439	TOTAL PASIVO CORRIENTE -----	237,679.72
447	Préstamos de accionistas / Locales -----	232,002.30
451	Otras cuentas y documentos por pagar a no relacionados locales / Largo plaz	70,416.00
452	Otras cuentas y documentos por pagar a no relacionados del exterior / Largo	75,425.60
469	TOTAL PASIVO LARGO PLAZO -----	377,843.90
479	Pasivos diferidos -----	488,893.00
499	TOTAL DEL PASIVO -----	1,104,416.62
501	Capital suscrito y/o asignado -----	1,000.00
507	Reserva legal -----	1,540.63
515	Pérdida acumulada ejercicios anteriores -----	4,901.60
517	Utilidad del ejercicio -----	129,451.16
598	TOTAL PATRIMONIO NETO -----	127,090.19
599	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO -----	1,231,506.81
601	Ventas netas locales gravadas con tarifa 12% -----	76,938.79

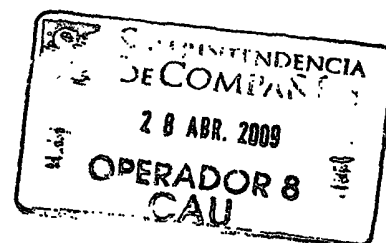


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1792022932001
 RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA ANDRADE RODAS VIP S.A.
 IMPUESTO: Impuesto a la Renta Sociedades
 PERIODO FISCAL: 01/01/2008 (dd/mm/yyyy)



CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
602	Ventas netas locales gravadas con tarifa 0%	1,315,313.7
699	TOTAL INGRESOS	1,392,252.5
707	Compras netas locales de materia prima	989,952.0
716	Gasto - Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gr	101,392.7
718	Gasto - Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no	9,318.8
720	Gasto - Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	18,963.9
722	Gasto - Honorarios profesionales y dietas	10,097.0
728	Gasto - Mantenimiento y reparaciones	1,651.9
730	Gasto - Combustibles	468.7
34	Gasto - Suministros y materiales	16,101.2
178	Gasto - Gastos de viaje	8,895.8
784	Gasto - Depreciación no acelerada de activos fijos	7,804.8
786	Gasto - Amortizaciones	633.8
788	Gasto - Servicios públicos	12,116.8
790	Gasto - Pagos por otros servicios	22,897.2
797	SUBTOTAL COSTO	989,952.0
798	SUBTOTAL GASTO	210,343.1
799	TOTAL COSTOS Y GASTOS	1,200,295.1
801	UTILIDAD DEL EJERCICIO	191,957.4
811	15% Participación a trabajadores	28,793.6
814	Gastos no deducibles locales	588.3
818	Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	4,901.6
829	UTILIDAD GRAVABLE	158,850.5
841	Utilidad a reinvertir y capitalizar	60,000.0
842	Saldo utilidad gravable	98,850.5
849	Total impuesto causado	33,712.6
851	Anticipo pagado	2,573.0
859	SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	31,139.5
879	Anticipo próximo año	16,856.3
90	PAGO PREVIO	32,510.6
897	Detalle pago previo - Impuesto	31,139.5
898	Detalle pago previo - Interés	359.6
899	Detalle pago previo - Multa	1,011.31
921	FORMA DE PAGO	Declaración Sin Valor
922	BANCO	SRI (DECLARACIONES EN



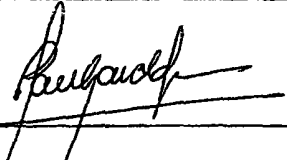
00009

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

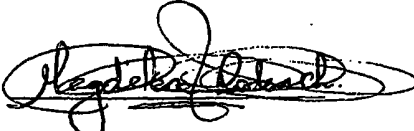
RUC: 1792022932001
 RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA ANDRADE RODAS VIP S.A.
 IMPUESTO: Impuesto a la Renta Sociedades
 PERIODO FISCAL: 01/01/2008 (dd/mm/yyyy)



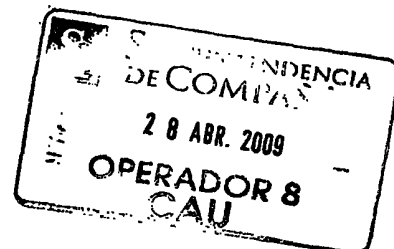
CAMPO	DESCRIPCION
-------	-------------


 Firma Representante Legal

C.I. 1710882091

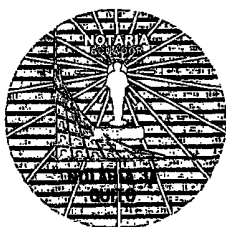

 Firma Contador (a)

C.I. 1707569610001



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA,
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL
DOS MIL NUEVE.-

EL NOTARIO,



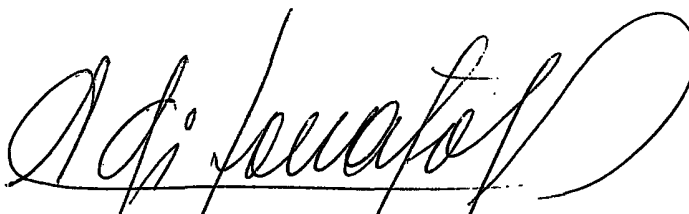
DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON
QUITO

RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución de la Superintendencia de Compañías #SC.IJ.DJCPTE.Q.09.004418 de fecha 21 de OCTUBRE del presente año, dictada por el DOCTOR MARCELO ICAZA PONCE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, tome debida nota al margen de la respectivas matrices de CONSTITUCIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, de fechas 22 de DICIEMBRE DEL 2005 Y 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, RESPECTIVAMENTE, LA RESOLUCION DE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD\$1.000.00 A USD\$61.000.00, Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE CONSTRUCTORA ANDRADE RODAS VIP S.A., constante del presente instrumento público.-

Quito, a 27 DE OCTUBRE DEL 2009

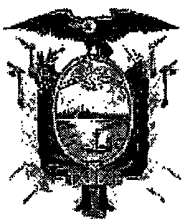
EL NOTARIO,




DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

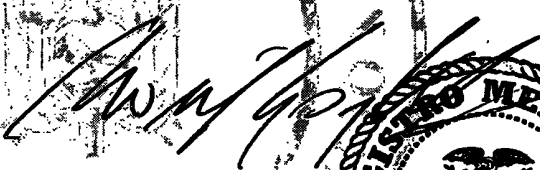


00011

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CERO CERO CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 21 de octubre del 2.009, bajo el número **3691** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **322** del Registro Mercantil de trece de febrero del año dos mil seis, a fs 272 vta., Tomo **137**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CONSTRUCTORA ANDRADE RODAS VIP S. A.**", otorgada el 07 de septiembre del 2.009, ante el Notario **TRIGESIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO DI DONATO SALVADOR**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **39566**.- Quito, a once de noviembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-